



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA "ADQUISICION DIRECTA MENOR A 10 UTM, MATERIALES PARA REEMPLAZO DE 9 LUMINARIAS DE SODIO 70 WATTS, EN DIFERENTES CALLES DE A JUNTA DE VECINOS N° 15 DE COIHUECO URBANO".

DECRETO N°: 5287 /

COIHUECO, **12 SET. 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 15 Coihueco Urbano, de fecha 20/08/ 2.012.
- 2.- Orden de Pedido N° 440, de fecha 20 de Agosto de 2.012
- 3.- Necesidad de Mejorar Alumbrado Público, en calles urbanas de la junta de vecinos N° 15, en Coihueco, alcanzando las siguientes calles; Una Luminaria en Calle Comercio N° 5/228921, Cinco Luminarias en Calle General Lagos S/N° - 5/163113 - 5/163112 - 5/163111 - 5/229348, Una Luminaria en Calle Almirante La Torre N° 5/163278, Dos Luminarias en Población 11 de Septiembre, Pasaje Oscar Bonilla S/N° y N° 5/163212
- 5.- Favorable acogida del Sr. Alcalde de la Comuna.



- 6.- D. A. N° 4.717 del 20/08/2012 que autoriza proyecto inversión menor "Adquisición Materiales para reemplazo de 9 luminarias de sodio 70 watts, en diferentes calles de a junta de vecinos N° 15 de Coihueco urbano".
- 7.- Tres Cotizaciones de Proveedores de Materiales Eléctricos.

DECRETO:

- 1° **AUTORÍZASE** la Contratación Directa Menor a 10 UTM, para la adquisición d Adquisición materiales para reemplazo de 9 luminarias de sodio 70 watts, en diferentes calles de a junta de vecinos n° 15 de Coihueco urbano", con don Agustín Fuentes Romero, RUT N° 12.795.630-8, por un monto total de \$ 321.300 (trescientos veinte y un mil trescientos pesos), impuesto incluido, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004, Sub – Asignación 014, "Inversiones Menores" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

DISTRIBUCION:

ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL
ARCHIVO CARPETA PROYECTO
ARCHIVO ASEO Y ORNATO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

AJV/GML/CGV/JSBR/jbr.-